

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, convocatoria de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a. Estabilización de empleo, por sistema concurso-oposición.

Vista Resolución de Alcaldía nº 360/2023, de 9 de marzo, por la que se rectifica error material en la Resolución de Alcaldía n.º 278/2023 de 16 de febrero, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, mediante concurso de méritos correspondiente a la bases para la selección (Anexo I) de las plazas incluidas en la OEP extraordinaria (DOE n.º 69, de 08-04-2022), e incorpora a D.ª María Inés Garrido Naranjo como aspirante, al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso - oposición (Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a), anuncio de convocatoria publicado en el BOP n.º. 243, de 22 de diciembre de 2022.

Advertido error material en el punto primero de Resolución de Alcaldía n.º 1519/2023 de 13 de septiembre, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, mediante concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común que dice "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución n.º 1603/2023, con fecha 25 de septiembre, por la que se acuerda:

Primero. Corregir el punto primero de la mencionada resolución a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de dos plazas Auxiliar Administrativo/a, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 1519/2023 de 13 de septiembre, en el siguiente sentido:



Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Incorporar como aspirante admitida a:

[...]

DNI	Apellidos	Nombre
****650**	Garrido Naranjo	María Inés

...]

Segundo. Queda sin modificación y por tanto con la misma literalidad el resto del contenido las Resoluciones n.º 1519/2023, de 13 de septiembre y n.º 1583/2023, de 20 de septiembre, sobre corrección de error material.

Tercero. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución.

Miajadas, 25 de septiembre de 2023

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

